

# Reglamento del Torneo de Golf Intercolegial de Ingenieros Industriales

El torneo de golf intercolegial de Ingenieros Industriales, enfrentará a los colegios de Alava, de Bizkaia y de Gipuzkoa. Este Campeonato tendrá, carácter anual rotando entre los tres territorios. La organización de cada evento correrá a cargo del Colegio en cuyo Territorio se desarrolle el Torneo. Para 2026, la Comisión organizadora del Colegio de Álava ha adoptado los siguientes acuerdos:

## 1. Lugar.

El Torneo se celebrará el viernes 15 de mayo en el Club de Golf Izki (01119 URTURI. Álava).

## 2. Reglas de juego:

2.1. Forma de juego: El Campeonato se jugará a 18 hoyos (dependiendo del campo), modalidad Stableford. La salida será por Handicap, a partir de las 9h 00 min. Previamente se comunicarán los horarios detallados y los hoyos de salida.

2.2. Los partidos serán de 3-4 jugadores. En lo posible se incluirá en cada partido un jugador de cada Colegio.

2.3. Se aplicarán las reglas vigentes de golf y las reglas locales del Club de Golf.

2.4. Handicaps: Serán los actualizados a la fecha por la RFEG.

## 3. Premios:

3.1. Para el jugador con el mejor resultado Stableford en cada una de las 2 categorías (Los jugadores se dividirán en 2 categorías aproximadamente al 50%).

3.2. Para el jugador con el mejor resultado scrach.

3.3. Para el jugador con el golpe de drive más largo.

3.4. Para el jugador con el golpe de approach más corto a bandera.

3.5 Habrá un sorteo para los que no hayan accedido a los premios.

## 4. Inscripciones:

4.1. Las inscripciones deberán realizarse en cada Colegio respectivo, con un límite de 15 jugadores por equipo. Si algún Colegio no aporta 15 jugadores el resto de Colegios podrá aportar jugadores extra para completar los equipos incompletos si fuera el caso.

4.2. Al tiempo de efectuar la inscripción, deberá indicarse nombre, apellidos, número de licencia y hándicap exacto.

4.3. Derechos de inscripción. Cada jugador participante abonará 70€ de derechos de inscripción, que incluyen Green-fee, comida y premios.

## 5. Nota de la Organización.

Los Colegios Oficiales de Ingenieros interpretarán los posibles casos singulares que puedan presentarse para un correcto desarrollo de esta actividad lúdico-deportiva y su criterio será inapelable.

Vitoria-Gasteiz, mayo 2026